



PROCEDIMIENTO	12014. CULTURA. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	749/2026/RESO-PMC	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En relación con el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de dos plazas (MÚSICOS), especialidad clarinete, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios del Patronato de Cultura, identificadas con las claves Vacante 1M12 y Vacante 1M13, mediante el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de oposición, este Tribunal Calificador

INFORMA:

Que, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2026, a las 17:00 horas, se ha acordado conforme a la Base VI establecer el número de preguntas tipo test correspondientes a la primera parte de la prueba de conocimientos de la fase de oposición.

En concreto:

- El cuestionario tipo test estará compuesto por 20 **preguntas**, más **5 preguntas de reserva**. Dichas preguntas estarán basadas, tal y como se recoge en las bases de la convocatoria, en el contenido del temario recogido en el Anexo I de la convocatoria.

Asimismo, y con el fin de facilitar la transparencia y la adecuada publicidad del proceso selectivo, así como permitir a las personas aspirantes una mejor organización, se informa que la **celebración de la fase de oposición está prevista para el próximo 6 (miércoles) de mayo de 2026 (Estimado a las 10:00 horas)**, en la Universidad Popular 3ª PLANTA sita en la Avda. De Andalucía 47 (Jaén), procediéndose posteriormente a su correspondiente convocatoria oficial y la distribución de aspirantes por aulas en el caso de resultar necesario.

Los aspirantes deben de acudir a la prueba provistos de DNI y bolígrafo NEGRO

Igualmente, se recuerda a las personas aspirantes que, conforme a lo establecido en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía:

- No podrá utilizarse libro ni documentación alguna** durante la realización de la prueba.
- Está prohibida la entrada al aula y al puesto de examen con teléfono móvil, reloj smart watch o cualquier dispositivo electrónico.**
- Durante la celebración del examen, queda prohibida cualquier comunicación entre las personas opositoras o con el exterior.**





El incumplimiento de estas normas supondrá la **expulsión inmediata del aula**, la **anulación del examen** y la consideración de que la persona aspirante **no ha superado la fase de oposición**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Jaén, 24 de abril de 2026

